



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA**

N° DE CERTIFICADO
124
FECHA DE APROBACIÓN
11/04/2025
ROL S.I.I.
1705-4

AFE / RLL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **7680/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **68ADT20RDT** de fecha **14-03-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 148/20**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ _____ según (GIM y fecha): _____) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 3ª ETAPA Y TOTAL** de la obra destinada a **2 EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE 11 PISOS Y 2 SUBTERRÁNEOS** ubicado en calle/avenida/camino **GERÓNIMO DE ALDERETE N° 830 / FRANCISCO COOK N° 831**, Lote N° **4-A**, Manzana **M** Localidad o Loteo **CHACRA LO SALDES (PLANO S-8054)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de --- m2, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- de fecha ---

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **2 EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE 11 PISOS Y 2 SUBTERRÁNEOS**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ALMAGRO S.A.	88.452.300-1		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
JAIME MOYA PINOCHET / EDMUNDO LUCHSINGER GARCÍA	[REDACTED]		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
PADRE MARIANO N°277			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
PROVIDENCIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA SECIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 09.07.2019			

Firmado Digitalmente



Código: AP-SsjOVhQHrNmTNZcEWCdS validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FELIPE CRISTIÁN DAUDET ARANEDA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
RODRIGO HUMBERTO PÉREZ VILLOBOS	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
ALVARO VILLOBOS FERNANDEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
VICENTE ALBERTO MÉNDEZ PURCELL	196-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
GONZALO SANTOLAYA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	87710900	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
GONZALO GUILLERMO SANTOLAYA DE PABLO	[REDACTED]	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE	148	04/11/2020	20.524,89
SUPERFICIE TOTAL (M2)			20.524,89
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RMP	55	18-05-2022	
6°	605	20-12-2022	
14°	54	10-04-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.G.) (ESPECIFICAR)

PLANTA PISO -1
 -SE AGREGA PUERTA EN PASILLO.
 -SE CAMBIA NOMBRE RECINTO, CLOSETS MEDIDORES POR BODEGA EDIFICIO, DESPLAZANDO TABIQUE 15 CM.
 -SE CORRIGE ORIENTACIÓN DE APERTURA DE PUERTAS.

PISO 1
 -SE DESPLAZA TABIQUE SECTOR TERRAZA.
 -SE ALARGA VENTANA SALÓN.
 -SE MODIFICA SENDERO Y ASIENTOS SECTOR ORIENTE.
 -SE MODIFICA JARDÍN ACCESO VEHICULAR VISITAS.
 -SE AGREGA REJILLA DE VENTILACIÓN EN PISO DE BICICLETERO.
 -SE AGREGA CANALETA EN ACCESO VEHICULAR PONIENTE.
 -SE AGREGA SALIDA DEL DUCTO DE VENTILACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO.
 -SE MODIFICA BORDE DE CONTENCIÓN DE JARDÍN EN SECTOR NORTE DEL EDIFICIO.
 -SE AGREGA PUERTA REGISTRO PRESURIZACIÓN

PLANTA PISO 2
 -EN DEPTO 503B SE ELIMINA TABIQUE ENTRE DORMITORIOS 2 Y 3, SE ELIMINA UNA PUERTA DE DORMITORIO Y SE AGRANDA CLOSET.
 -SE REEMPLAZA WALKING CLOSET CERRADO POR UNO ABIERTO EN DORMITORIO PRINCIPAL
 -SE MODIFICA VENTANA DE ABATIR POR VENTANA FIJA.
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE PB MODIFICANDO VENTANA.
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B Y 34B.
 -SE GRAFICA APERTURA DE VENTANA.

PLANTA PISOS 3-4-6-7-8-9
 -EN DEPTO 503B SE ELIMINA TABIQUE ENTRE DORMITORIOS 2 Y 3, SE ELIMINA UNA PUERTA DE DORMITORIO Y SE AGRANDA CLOSET.
 -SE REEMPLAZA WALKING CLOSET CERRADO POR UNO ABIERTO EN DORMITORIO PRINCIPAL
 -SE MODIFICA VENTANA DE ABATIR POR VENTANA FIJA.
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE PB MODIFICANDO VENTANA
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B Y 34B Y SE GRAFICA APERTURA DE VENTANA.

PLANTA PISO 5
 -EN DEPTO 503B SE ELIMINA TABIQUE ENTRE DORMITORIOS 2 Y 3, SE ELIMINA UNA PUERTA DE DORMITORIO Y SE AGRANDA CLOSET.
 -SE REEMPLAZA WALKING CLOSET CERRADO POR UNO ABIERTO EN DORMITORIO PRINCIPAL.
 -SE MODIFICA VENTANA DE ABATIR POR VENTANA FIJA.
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE PB MODIFICANDO VENTANA.
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B Y 34B.
 -SE GRAFICA APERTURA DE VENTANA.

PLANTA PISO 10
 -EN DEPTO 503B SE ELIMINA TABIQUE ENTRE DORMITORIOS 2 Y 3, SE ELIMINA UNA PUERTA DE DORMITORIO Y SE AGRANDA CLOSET.
 -SE REEMPLAZA WALKING CLOSET CERRADO POR UNO ABIERTO EN DORMITORIO PRINCIPAL
 -SE MODIFICA VENTANA DE ABATIR POR VENTANA FIJA.
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE PB MODIFICANDO VENTANA
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B Y 34B
 -SE GRAFICA APERTURA DE VENTANA.

PLANTA PISO 11
 -SE AGREGA CELOSÍA DE ALIVIO GRAVITACIONAL.
 -SE DESPLAZA PUERTA ACCESO MINUSVÁLIDOS A PISCINA.
 -SE ELIMINA PUERTA EXTERIOR SOTI Y SE INVIERTE SENTIDO APERTURA PUERTA SOTI.
 -SE ELIMINA SHAFT Y SE CAMBIA POSICIÓN LAVAMANOS EN SALA PRIMEROS AUXILIOS.
 -SE CAMBIA ORIENTACIÓN DE APERTURA DE PUERTA DE LA SALA SOTS EN TORRE B.
 -SE AGREGA CANALETA EN PASILLO FRENTE A PISCINA EN TORRE B.
 -SE AGREGA GATERA

PLANTA TECHOS
 -SE AGREGAN DOS MÓDULOS DE TREILLAGE.
 -SE GRAFICA GATERA.
 -SE MODIFICA PENDIENTE RELLENO DE CUBIERTA.

CORTE C-C / ELEVACIÓN SUR
 -SE GRAFICAN SUBDIVISIONES INTERMEDIAS DE VENTANAS, COMO APARECEN EN LAS PLANTAS.
 -SE ELIMINA ENCHAPE MACHONES PRIMER PISO
 -SE GRAFICA CELOSÍA DE TRONERA

ELEVACION ORIENTE
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B
 -SE ALARGA VENTANA SALÓN.

ELEVACION PONIENTE
 -SE AGREGA TABIQUE EN EJE 34B

RECEPCIÓN PARCIAL	SUPERFICIE	DESTINO
-------------------	------------	---------

Firmado Digitalmente



Código: AP-SsjOvHQhRnmTNZcEWCdS validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
PARTE A RECIBIR:	9.363,58	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B		
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEJO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación Ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes a boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	JAIME MOYA P.	AGUAS CORDILLERA	2019874	07.01.25
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	RODRIGO PINTO F. RODRIGO PINTO F. RODRIGO PINTO F. ELVIS RUIZ D.	SEC (TE1) SEC (TE1) SEC (TE1) SEC (TE1)	3198337 3223998 3282120 3216801	16.10.24 26.11.24 26.02.25 14.11.24
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	RAMÓN FUENTES O. RAMÓN FUENTES O. MARCO SANDOVAL R.	SEC (TE1) SEC (TE1) FABRIMETAL S.A.	3210072 3210075 FM-CD-DJ-1854	05.11.24 05.11.24 03.03.25
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instancias eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	SEBASTIÁN LEIVA M. CARLOS ZAMBRANO C.	MONOCLIMA SPA SEC (TC5)	S/N° 3211718	04.10.24 07.11.24
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		TECNHOR	169.054-1 Y OTROS	26.06.24 Y OTRAS
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DPTO. URBANIZACIÓN DOM	37	12.03.25
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)		SUBTEL	GRPI/25324332 346703341/R-2	06.11.20

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
03	PLANTA 2° SUBTERRÁNEO
04	PLANTA 1° SUBTERRÁNEO
05	PLANTA PISO 1
06	PLANTA PISO 2
07	PLANTA PISOS 3-4-6-7-8-9
07A	PLANTA PISO 5
08	PLANTA PISO 10
09	PLANTA PISO 11
10	PLANTA TECHOS
12	ELEVACIÓN ORIENTE
13	ELEVACIÓN PONIENTE
16	CORTE C-C

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- ESTE CERTIFICADO RECIBE EN FORMA PARCIAL (3ª ETAPA Y TOTAL) PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE 2 EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE 11 PISOS Y 2 SUBTERRÁNEOS CON UN TOTAL DE 20.524,89 M2 CONSTRUIDOS. EN ESTA ETAPA SE RECIBEN 9.363,58 M2, CORRESPONDIENTES A LA TORRE B.
- SE RECIBE EL EDIFICIO (TORRE B) CON UNA CAPACIDAD DE 44 DEPARTAMENTOS Y 44 UNIDADES DE BODEGAS VENDIBLES, DE

Firmado Digitalmente



Código: AP-SsjOvHqhrNmTNzcEWCdS validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

ACUERDO A PLANOS DE ETAPA A RECIBIR N°s 01, 02, 03 Y 04 DE FECHA FEBRERO 2025.

3- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (1ª ETAPA) N° 463/22.

4- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (2ª ETAPA) N° 32/23.

5- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN DE MODIFICACION DE PROYECTO N° 55/22 SE MODIFICA ARQUITECTO, CONSTRUCTOR, SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LAMINAS.

6- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 8ª N° 805/22 SE APROBARON MODIFICACIONES MENORES, ACOGIDAS AL ART. 5.2.8 OGUC, EN CONJUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (1ª ETAPA) N° 463/22.

7- ESTACIONAMIENTOS:
EXIGIDOS: 199 (INCLUYE 3 DE DISCAPACITADOS) + 100 BICICLETAS.
PROPUESTOS: 200 (INCLUYE 4 DE DISCAPACITADOS) + 101 BICICLETAS.
RECIBIDOS EN ESTA ETAPA: 76 + 12 VISITAS (INCLUYE 3 DE DISCAPACITADOS) + 44 BICICLETAS.

8- ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 1998/24 POR EL INGRESO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL EDIFICIO, AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, CON FECHA 23.08.24.

9- RESOLUCIÓN EXENTA N° 2413523813 DE FECHA 11.12.24, POR LA AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS.

10- ADJUNTA RESOLUCIONES EXENTA SEREMI DE SALUD N°s 2413617292, 2413617348, 2413617380 Y 2413617404 DE FECHA 14.01.25, POR REVISIÓN DE CALDERAS DE CALEFACCIÓN.

11- ADJUNTA RESOLUCIÓN EXENTA DE LA SEREMI DE SALUD N° 2413642938 DE FECHA 18.02.25, POR LA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA DE USO PÚBLICO RESTRINGIDO.

12- OFICIO D.G.A.C. N° 09/2/1/7909 DE FECHA 06.11.20, INFORMANDO QUE LA CONSTRUCCIÓN NO REQUIERE INSTALACIÓN DE LUCES DE OBSTRUCCIÓN NOCTURNA.

13- CERTIFICADO DE REVISIÓN DE LAS REDES SECA, HÚMEDA E INERTE DE BOMBEROS, EMITIDO POR ASyP LTDA., DE FECHA 11.11.24.

14- CERTIFICADO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA SIMULTÁNEA DE INCENDIO, EMITIDO POR IT SpA DE FECHA 03.10.24.

15- CERTIFICADO DEL INSTALADOR DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, EMITIDO POR ECO CONSUMOS SpA, DE FECHA 02.12.24.

16- DECLARACIÓN DEL CALCULISTA POR RESISTENCIA DE LOS HORMIGONES, DE FECHA 02.08.24.

17- DECLARACIÓN DEL CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE LA ETAPAS DE LA ESTRUCTURA, DE FECHA 03.09.24, DE ACUERDO AL ART. 1.2.14 DE LA OGUC.

18- CERTIFICADO DE FASER S.A., POR CRISTALES CON RESISTENCIA AL IMPACTO, DE FECHA 17.01.25, DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC.

19- INFORME DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4.1.10. DE LA O.G.U.C., DE FECHA MARZO 2025.

20- INFORME DE ARQUITECTO POR CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4.1.6. DE LA O.G.U.C., DE FECHA MARZO 2025.

21- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEL REVISOR INDEPENDIENTE SR. VICENTE MENDEZ P.

22- EL PERMISO QUE SE RECIBE SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES:
D.F.L.-N° 2/1959 - LEY N° 19.537 COPROPIEDAD - CONJUNTO ARMONICO ART. 2.6.4 OGUC - PROYECCION SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC - ART. 1.4.8 OGUC.

23- ASCENSORES:
23.1. PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ASCENSORES, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
23.2. PLANO GENERAL DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
23.3. PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
23.4. PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
23.5. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.
23.6. MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR FABRIMETAL S.A.

24- CON ESTE CERTIFICADO QUEDAN RECIBIDAS TODAS LAS UNIDADES VENDIBLES APROBADAS EN EL PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 148/20 Y SUS MODIFICACIONES.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-SsjOvHQhRnmTNZcEWCdS validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª N° 54

LAS CONDES, 10 DE ABRIL DE 2025

VISTOS, la solicitud de **Recepción Definitiva PARCIAL (3ª ETAPA Y TOTAL)**, ingreso RD N° 7680/2025 del permiso PE 148/20, otorgado a **ALMAGRO S.A.**, RUT 88.452.300-1, para "2 EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE 11 PISOS Y 2 SUBTERRÁNEOS", ubicadas en **GERÓNIMO DE ALDERETE N° 830 / FRANCISCO COOK N° 831**; la declaración del arquitecto, de fecha Marzo 2025, en la cual solicita aprobar modificaciones menores PE 148/20, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

RESUELVO:

1.- APROBAR, las siguientes modificaciones menores al permiso PE 148/20, graficadas en láminas 03, 04, 05, 06, 07, 07A, 08, 09, 10, 12, 13 y 16, todas de fecha Febrero 2025:

PLANTA PISO -1

- SE AGREGA PUERTA EN PASILLO.
- SE CAMBIA NOMBRE RECINTO, CLOSETS MEDIDORES POR BODEGA EDIFICIO, DESPLAZANDO TABIQUE 15 CM.
- SE CORRIGE ORIENTACIÓN DE APERTURA DE PUERTAS.

PISO 1

- SE DESPLAZA TABIQUE SECTOR TERRAZA.
- SE ALARGA VENTANA SALÓN.
- SE MODIFICA SENDERO Y ASIENTOS SECTOR ORIENTE.
- SE MODIFICA JARDÍN ACCESO VEHICULAR VISITAS.
- SE AGREGA REJILLA DE VENTILACIÓN EN PISO DE BICICLETERO.
- SE AGREGA CANALETA EN ACCESO VEHICULAR PONIENTE.
- SE AGREGA SALIDA DEL DUCTO DE VENTILACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO.
- SE MODIFICA BORDE DE CONTENCIÓN DE JARDÍN EN SECTOR NORTE DEL EDIFICIO.
- SE AGREGA PUERTA REGISTRO PRESURIZACIÓN

PLANTA PISO 2

- EN DEPTO 503B SE ELIMINA TABIQUE ENTRE DORMITORIOS 2 Y 3, SE ELIMINA UNA PUERTA DE DORMITORIO Y SE AGRANDA CLOSET.
- SE REEMPLAZA WALKING CLOSET CERRADO POR UNO ABIERTO EN DORMITORIO PRINCIPAL
- SE MODIFICA VENTANA DE ABATIR POR VENTANA FIJA.
- SE AGREGA TABIQUE EN EJE PB MODIFICANDO VENTANA.
- SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B Y 34B.
- SE GRAFICA APERTURA DE VENTANA.

PLANTA PISOS 3-4-6-7-8-9

- EN DEPTO 503B SE ELIMINA TABIQUE ENTRE DORMITORIOS 2 Y 3, SE ELIMINA UNA PUERTA DE DORMITORIO Y SE AGRANDA CLOSET.
- SE REEMPLAZA WALKING CLOSET CERRADO POR UNO ABIERTO EN DORMITORIO PRINCIPAL
- SE MODIFICA VENTANA DE ABATIR POR VENTANA FIJA.
- SE AGREGA TABIQUE EN EJE PB MODIFICANDO VENTANA
- SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B Y 34B Y SE GRAFICA APERTURA DE VENTANA.

PLANTA PISO 5

- EN DEPTO 503B SE ELIMINA TABIQUE ENTRE DORMITORIOS 2 Y 3, SE ELIMINA UNA PUERTA DE DORMITORIO Y SE AGRANDA CLOSET.
- SE REEMPLAZA WALKING CLOSET CERRADO POR UNO ABIERTO EN DORMITORIO PRINCIPAL.
- SE MODIFICA VENTANA DE ABATIR POR VENTANA FIJA.
- SE AGREGA TABIQUE EN EJE PB MODIFICANDO VENTANA.
- SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B Y 34B.
- SE GRAFICA APERTURA DE VENTANA.

PLANTA PISO 10

- EN DEPTO 503B SE ELIMINA TABIQUE ENTRE DORMITORIOS 2 Y 3, SE ELIMINA UNA PUERTA DE DORMITORIO Y SE AGRANDA CLOSET.
- SE REEMPLAZA WALKING CLOSET CERRADO POR UNO ABIERTO EN DORMITORIO PRINCIPAL

Firmado Digitalmente



Código: validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- SE MODIFICA VENTANA DE ABATIR POR VENTANA FIJA.
- SE AGREGA TABIQUE EN EJE PB MODIFICANDO VENTANA
- SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B Y 34B
- SE GRAFICA APERTURA DE VENTANA.

PLANTA PISO 11

- SE AGREGA CELOSÍA DE ALIVIO GRAVITACIONAL.
- SE DESPLAZA PUERTA ACCESO MINUSVÁLIDOS A PISCINA.
- SE ELIMINA PUERTA EXTERIOR SOTI Y SE INVIERTE SENTIDO APERTURA PUERTA SOTI.
- SE ELIMINA SHAFT Y SE CAMBIA POSICIÓN LAVAMANOS EN SALA PRIMEROS AUXILIOS.
- SE CAMBIA ORIENTACIÓN DE APERTURA DE PUERTA DE LA SALA SOTS EN TORRE B.
- SE AGREGA CANALETA EN PASILLO FRENTE A PISCINA EN TORRE B.
- SE AGREGA GATERA

PLANTA TECHOS

- SE AGREGAN DOS MÓDULOS DE TREILLAGE.
- SE GRAFICA GATERA.
- SE MODIFICA PENDIENTE RELLENO DE CUBIERTA.

CORTE C-C / ELEVACIÓN SUR

- SE GRAFICAN SUBDIVISIONES INTERMEDIAS DE VENTANAS, COMO APARECEN EN LAS PLANTAS.
- SE ELIMINA ENCHAPE MACHONES PRIMER PISO
- SE GRAFICA CELOSÍA DE TRONERA

ELEVACION ORIENTE

- SE AGREGA TABIQUE EN EJE 3B
- SE ALARGA VENTANA SALÓN.

ELEVACION PONIENTE

- SE AGREGA TABIQUE EN EJE 34B

2.- **Anótese** en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (2 copias).
- Departamento de Recepción Definitiva de Obras (1 copia).
- Archivo: PE 148/20 (4 copias)

Firmado Digitalmente



Código: validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>